

INVANEXKUATRO S.A.
INFORME DE COMISARIO
POR LOS ESTADOS FINANCIEROS
TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

A los señores accionistas

Presente. -

En mi calidad de Comisario de la empresa **INVANEXKUATRO S.A.**, designado en Asamblea General Ordinaria de Accionistas, y conforme a lo establecido en los Estatutos de la empresa; la Ley de Compañías, en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279, respecto de las atribuciones y obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico por el año 2018.

Como es de su conocimiento la empresa se encuentra en el proceso de cancelación, liquidación y disolución que solicita la superintendencia de compañías para el cierre permanente de la compañía hasta el momento que se reciba la notificación y confirmación del cierre de la empresa se efectuará la revisión general de la gestión administrativa, evaluando además las operaciones económicas y financieras, contenidas en los Estados Financieros cometidos a consideración de la Asamblea: Balance General al 31 de diciembre de 2018, Estado de Resultados, Estado de cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo.

La revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros, la cual incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad generalmente aceptados; las disposiciones legales emitidas en el país por medio de la Ley de Régimen Tributario Interno, y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así también la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general.

En atención a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, y a la Resolución No. 92-1-4-3-0014 de septiembre 18 de 1.992, de la Superintendencia de Compañías que declaro conocerlos,

1. Cumplimiento de Obligaciones:

- Cumpló con las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías, y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes.

2. Informe:

- Respecto de las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y del Directorio, considero que la Administración de **INVANEXKUATRO S.A.**,

ha dado fiel y estricto cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones respectivas.

- Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad a las disposiciones legales.
- Los títulos de acciones y los talonarios se encuentran perfectamente registrados.

3. Control interno:

- Como parte del examen efectuado, se realizó un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que se consideró necesario para el efecto, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas, y bajo las cuales el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados.
- El estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no representó ninguna debilidad sustancial de dicho sistema.
- Se han dado las responsabilidades de acuerdo con la jerarquía de cada funcionario, lo que da oportunidad a cada persona, sea responsable por la información que genera.
- Considero que dicho control está bien establecido y fortalecido.

4. Registros Legales:

- **INVANEXKUATRO S.A.** es una sociedad anónima constituida en el Ecuador, cuyo objetivo principal está orientado a actividades comerciales a cargo de comisionistas, con planes de mantener el negocio en marcha.

5. Registros Contables:

- Al aplicar selectivamente la revisión, considero que la documentación contable, financiera y Legal de **INVANEXKUATRO S.A** cumple con los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio, la Ley de Régimen Tributario Interno.
- Las cifras que arrojan los Estados Financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.
- Los registros contables se mantienen debidamente conciliados y no se encontraron diferencias que deban ser reveladas.
- La ayuda por parte de la Administración de la Compañía ha sido invaluable para el desempeño de mi función.
- La compilación de los Estados Financieros de **INVANEXKUATRO S.A.** por el periodo que terminó el 31 de diciembre de 2018, es:
 - La empresa durante el ejercicio económico 2018 registra Activos por \$ 0.00, Pasivos por \$ 0.00 y un Patrimonio por \$ 0.00.

6. Conclusión:

- Por las razones expuestas, considero que los Estados Financieros no contienen errores ni presentan omisiones.
- De las evaluaciones realizadas no se observaron ningún tipo de violación a las Leyes y Reglamentos vigentes.

7. Recomendación:

- Con base a lo mostrado, me permito recomendar a los señores accionistas, la aprobación final del Balance General de **INVANEXKUATRO S.A** al 31 de diciembre de 2018, y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Debo manifestar, mi expreso agradecimiento por la apertura y colaboración por parte de los Directivos y funcionarios de la empresa, quienes, en las distintas áreas, supieron ayudarme en los requerimientos que efectué para realizar mi revisión y análisis, lo que me permitió llegar a los resultados mencionados.

Por todo lo expuesto, considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión expresada.

Quito, 29 de marzo del 2019

Atentamente,



Ing. Vanessa Canacuan Quinatoa
Comisario
C.I. 1725911018